



## **RESOLUCIÓN CSDEyVE N°**

Viedma,

**VISTO**, el Expediente N° 1559/2014 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, y

### **CONSIDERANDO**

Que mediante el Expediente N° 1559/2014 se tramita la modificación del plan de estudios de la carrera de Diseño Industrial de la Sede Alto Valle - Valle Medio de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO.

Que por Resolución CSDEyVE N° 0031/2025 se aprobó el nuevo plan de estudios de la carrera de Diseño Industrial que se dicta en la Sede Alto Valle -Valle Medio.

Que en el Artículo 2° de la mencionada Resolución se solicitó a la Secretaría de Docencia y Vida Estudiantil de Sede “*el plan de transición y caducidad del plan de estudios aprobado por Resoluciones: CDEyVE N° 039/2012 (Plan 2013), CDEyVE N° 067/2014 y CSDEyVE N° 018/2019 (Plan 2015), a los fines de facilitar el reconocimiento y garantizar los derechos estudiantiles*

Que la Dirección de Planes de Estudio y Docencia dependiente de la Secretaría de Docencia y Vida Estudiantil en articulación con la Secretaría de Docencia y Vida Estudiantil de Sede alto Valle - Valle Medio elaboraron el plan de implementación y transición entre el plan de estudio DISIN 2015 (Resoluciones CDEyVE N° 067/2014, CSDEyVE N° 018/2019; RESOL-2019-3559-APN-MECCYT), actualmente en estado activo vigente, y el nuevo plan de estudio DISIN 2026 (Resolución CSDEyVE N° 0031/2025).

Que, asimismo, en el sistema SIU GUARANÍ 3, se encuentra en estado activo no vigente el plan de estudio codificado como DISIN 2013 (Resoluciones UNRN N° 358/2009; UNRN N° 031/2010 y CDEyVE N° 39/2012; Resolución ME N° 762/2011 y Nota DNGU S N° 090/2013).

Que se hace necesario determinar la inactivación de los planes codificados en el sistema como DISIN 2013 y DISIN 2015 para garantizar la calidad,



consistencia y trazabilidad de la información académica en los sistemas de información institucionales.

Que la Secretaría de Docencia y Vida Estudiantil de Sede Alto Valle - Valle Medio sostiene como necesaria la implementación de los primeros tres años del plan de estudios DISIN 2026 (Resolución CSDEyVE N° 0031/2025) y por lo tanto el acceso a la titulación de Técnico/a Universitario/a en Fabricación Digital Orientada a Productos.

Que la Dirección de Estudiantes dependiente de la Secretaría de Docencia y Vida Estudiantil ha comunicado que no podrán emitirse titulaciones hasta obtener el reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional de las titulaciones Diseñador/a Industrial y Técnico/a Universitario/a en Fabricación Digital Orientada a Productos.

Que en la sesión realizada el día 27 de noviembre de 2025 por el Consejo Superior de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil, en los términos del Artículo 13° del Estatuto Universitario, se ha tratado el tema en el Punto 7 del Orden del Día, habiéndose aprobado por unanimidad por parte de las/os integrantes del consejo presentes.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 25°, inciso xix del Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO.

**Por ello,**

**EL CONSEJO SUPERIOR DE DOCENCIA, EXTENSIÓN Y VIDA ESTUDIANTIL  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Aprobar el plan de implementación y transición entre el plan de estudio DISIN 2015 (Resoluciones CDEyVE N° 067/2014, CSDEyVE N° 018/2019; RESOL-2019-3559-APN-MECCYT) en estado activo vigente y el nuevo plan de estudio DISIN 2026 (Resolución CSDEyVE N° 0031/2025), que como Anexo único integra la presente.



**ARTÍCULO 2º.-** Determinar la caducidad del plan de estudio DISIN 2015 (Resoluciones CDEyVE N° 067/2014, CSDEyVE N° 018/2019; RESOL-2019-3559-APN-MECCYT) a partir del inicio del ciclo lectivo 2030.

**ARTÍCULO 3º.-** Determinar la caducidad del plan de estudio DISIN 2013 (Resoluciones UNRN N° 358/2009; UNRN N° 031/2010 y CDEyVE N° 39/2012; RM. N° 762/2011 y Nota DNGU S N° 090/2013) a partir de la aprobación de la presente.

**ARTÍCULO 4º.-** Determinar que no podrán emitirse titulaciones hasta obtener el reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional de las titulaciones Diseñador/a Industrial y Técnico/a Universitario/a en Fabricación Digital Orientada a Productos del plan de estudio aprobado por Resolución CSDEyVE N° 0031/2025 (DISIN 2026).

**ARTÍCULO 5º.-** Registrar, comunicar y archivar.

#### **RESOLUCIÓN CSDEyVE N°**

## ANEXO - RESOLUCIÓN CSDEyVE N°

### **Plan de Transición:**

La implementación de un nuevo Plan de Estudios DISIN 2026 (Resolución CSDEyVE N° 0031/2025) representa un momento clave en el desarrollo académico de una carrera universitaria. Este proceso, además de actualizar contenidos, enfoques y metodologías, requiere de una estrategia institucional que garantice la continuidad formativa de quienes ya iniciaron su trayecto bajo un diseño curricular anterior DISIN 2015 (Resoluciones CDEyVE N° 067/2014, CSDEyVE N° 018/2019; RESOL-2019-3559-APN-MECCYT). Por ello, se establece el presente Plan de Transición y las condiciones que permiten articular ambos planes brindando a los/as estudiantes un marco de certeza en el pase de un plan de origen a un nuevo plan de estudios. El nuevo plan de estudios se implementará a partir del ciclo lectivo 2026.

### **Cronograma de implementación:**

2026: 1er, 2do y 3er año del plan nuevo. (DISIN 2026)

2026: 3er y 4to año del plan anterior. (DISIN 2015)

2027: 1er a 4to año del plan nuevo. (DISIN 2026)

2027: 4to año del plan anterior. (DISIN 2015)

2028: El plan (DISIN 2015) permanecerá en estado Activo No Vigente a los fines de habilitar mesas de exámenes por el periodo de dos años.

### **Condiciones de implementación:**

- Se prevé la apertura en 2026 de comisiones de las asignaturas de 1er y 2do año del plan anterior (DISIN 2015) sólo a pedido de la Dirección de Carrera. Los/as estudiantes que deban cursar asignaturas de 1º y 2º año del plan DISIN 2015 lo harán de manera simultánea y en el cuatrimestre correspondiente a la asignatura equivalente del plan 2026.
- En 2027 y 2028 se estudiarán casos excepcionales que requieran la apertura de manera extraordinaria de comisiones de asignaturas de 1º, 2º y 3º año de la carrera. Los/as estudiantes que deban cursar asignaturas del plan DISIN

2015 lo harán de manera simultánea y en el cuatrimestre correspondiente a la asignatura equivalente del plan 2026, según la tabla de equivalencias contenida en el presente documento.

#### **Planes anteriores:**

- **Plan de Estudios DISIN 2013** (Resoluciones UNRN N° 358/2009; UNRN N° 031/2010 y CDEyVE N° 39/2012; RM. N° 762/2011 y Nota DNGU S N° 090/2013) Activo no vigente. El plan 2013 tiene 158 estudiantes activos. El/la estudiante que pierda la regularidad a la fecha de aprobación de la presente o no se reinscriba de manera continua, será pasivado/a en el sistema y a su solicitud reincorporado/a al nuevo plan de estudios.
- **Plan de estudios DISIN 2015** (Resoluciones CDEyVE N° 067/2014, CSDEyVE N° 018/2019; RESOL-2019-3559-APN-MECCYT) Activo vigente. Actualmente el plan 2015 tiene 629 estudiantes activos. El/la estudiante que pierda la regularidad estudiante que pierda la regularidad a la fecha de aprobación de la presente o no se reinscriba de manera continua, será pasivado/a en el sistema y a su solicitud reincorporado/a al nuevo plan de estudios.

#### **Criterios académicos:**

- Se considerará la normativa institucional respecto al régimen de correlativas (Resolución UNRN N° 016/2008) y equivalencias internas (Resolución CDEyVE N° 056/2015) aplicando la tabla de equivalencias definida por la Dirección de Carrera y contenida en el presente documento.
- Las asignaturas del plan de estudios anterior, que no tienen su correspondiente equivalente en el plan nuevo, podrán acreditarse en el nuevo plan de estudios mediante procedimiento administrativo correspondiente a solicitud del/de la directora/a de Carrera, con el aval de la Dirección de Escuela y de la SDyVE SAVVM, como asignatura optativa.
- Se aplicará la Resolución CDEyVE N° 56/2015 - Procedimiento para Equivalencias Internas de la UNRN (o su modificatoria) y la Disposición SDEyVE N° 5/2015 - Mecanismo de Registro de Notas (o su modificatoria)



para resolver cualquier cuestión no contemplada en el presente plan de transición.

- Los casos excepcionales serán resueltos por las Dirección de la Carrera y Escuela con aval de la SDyVE SAVVM.

## MAPA DE EQUIVALENCIAS

<b>MATRIZ EQUIVALENCIAS (estudiantes que se cambian de plan) NO REQUIERE EXAMEN COMPLEMENTARIO</b>			
Plan DISIN 2015  (Resoluciones CDEyVE N° 067/2014, CSDEyVE N° 018/2019; RESOL-2019-3559-APN-MECCYT)		Plan DISIN 2026 (Resolución CSDEyVE N° 0031/2025)	
Código	Asignatura	Cód Nuevo	Asignatura
R1350	Diseño Industrial I	Nuevo	Diseño Industrial I
R1351	Tecnología en Diseño Industrial I	Nuevo	Tecnología en Diseño Industrial I
R1352	Dibujo y representación gráfica	R1352	Dibujo y representación gráfica
R1353	Morfología y Maquetización	Nuevo	Morfología
R1103	Matemática I	Nuevo	Pensamiento Matemático
R1108	Matemática II		
R1262	Física I	Nuevo	Física de los Materiales
R1266	Física II		
R1354	Diseño Industrial II	Nuevo	Diseño Industrial II
R1355	Tecnología en diseño industrial II	Nuevo	Tecnología en diseño industrial II
R1359	Dibujo asistido por computadora	Nuevo	Dibujo Modelado y Representación Digital
R1358	Ergonomía en diseño industrial I	Nuevo	Ergonomía en diseño industrial I
R1362	Antropología	Nuevo	Antropología Cultural
R1360	Diseño Industrial III	R1360	Diseño Industrial III
R1361	Ergonomía en Diseño Industrial II	Nuevo	Ergonomía en Diseño Industrial II
R1120	Introducción a la Investigación Científica	Nuevo	Pensamiento Crítico y actividad científica para el Diseño Industrial
R1356	Tecnología en diseño industrial III	Nuevo	Tecnología en Diseño Industrial III

R1124	Historia social del Diseño II	Nuevo	Historia social del Diseño I
R1357	Tecnología en diseño industrial IV	Nuevo	Tecnología en diseño industrial IV
R1155	Historia Social del Diseño III	Nuevo	Historia Social del Diseño II
R1283	Seminario Especial I	Nuevo	Seminario Especial
R1363	Diseño Industrial IV	Nuevo	Diseño Industrial IV
R1159	Gestión de Proyectos	Nuevo	Gestión de Proyecto
R1125	Ecología y Desarrollo	Nuevo	Ambiente y enfoques de sostenibilidad para el Diseño Industrial
R1129	Normativa Legal	Nuevo	Seminario Especial
SIN EQUIVALENCIAS		Nuevo	Introducción al Dibujo Asistido
R1283	Seminario Especial I	Nuevo	Morfología Especial
R1282	Seminario Especial II	Nuevo	Morfología Especial
R1281	Seminario Especial III	Nuevo	Morfología Especial
R1283	Seminario Especial I	Nuevo	Tecnologías Emergentes CAD CAM / 3d / 4d
R1282	Seminario Especial II	Nuevo	Tecnologías Emergentes CAD CAM / 3d / 4d
R1281	Seminario Especial III	Nuevo	Tecnologías Emergentes CAD CAM / 3d / 4d
R1283	Seminario Especial I	Nuevo	Taller de Fabricación Digital: Impresión 3D
R1282	Seminario Especial II	Nuevo	Taller de Fabricación Digital: Impresión 3D
R1281	Seminario Especial III	Nuevo	Taller de Fabricación Digital: Impresión 3D
SIN EQUIVALENCIAS		Nuevo	Práctica Profesional del Diseño Industrial
R1113	Matemática III	SIN EQUIVALENCIAS	
R1270	Física III	SIN EQUIVALENCIAS	
R1150	Inglés Técnico I	SIN EQUIVALENCIAS	
R1151	Inglés Técnico II	SIN EQUIVALENCIAS	
R1152	Portugués Técnico I	SIN EQUIVALENCIAS	



R1153	Portugués Técnico II	SIN EQUIVALENCIAS	
R1119	Historia Social del Diseño I	SIN EQUIVALENCIAS	
R1161	Industria Argentina	SIN EQUIVALENCIAS	
R1160	Integración Profesional	SIN EQUIVALENCIAS	
R1364	Trabajo Social Obligatorio (TSO)	Nuevo	Programa de Trabajo Social